

## CALIDAD NACIONAL

*El portal Argentina Compra es la herramienta que se utiliza para transparentar y hacer más eficientes las operaciones comerciales entre el Estado y sus proveedores.*

En funciones desde el año 1994, la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), es el organismo oficial que se ocupa de las normas, sistemas y procedimientos que rigen en las contrataciones que lleva adelante el Estado.

Bajo la órbita de la Secretaría de Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la oficina funciona con la dirección de Guillermo Bellingi y, a través de su portal en Internet, “<http://www.argentinacompra.gov.ar>”, persigue transparentar todos los procesos que hacen a una operación comercial entre personas físicas o jurídicas y los distintos organismos públicos. “Nuestra misión es que todas las contrataciones de la Administración Pública Nacional sean más transparentes, eficientes y sustentables”, enumera Bellingi.

“Históricamente, el ser proveedor del Estado estaba asociado a un sinfín de trámites y gestiones burocráticas. No por casualidad, así funciona en el imaginario popular. Tiempo antes, el Estado pagaba mal o ni siquiera lo hacía. A partir de todo eso es que muchos proveedores inscriptos trabajan como intermediarios de otros proveedores que no quieren vincularse con el Estado. Entonces, esa empresa “vende” su *know how*. No se quiere dejar a alguien sin trabajo, pero se apunta a que, si un proveedor decide vincularse de esa forma, sea por una



decisión propia y no porque le resulta muy difícil contactarse con el Estado. Hay que terminar con la idea de que el Estado entorpece los procesos, y para ello se intenta conseguir más proveedores inscriptos. El portal está pensado como una forma de mejorar el sistema de contrataciones”, explica.

### CONSEJO: ¿En qué áreas de gobierno opera Argentina Compra?

GUILLERMO BELLINGI: Lo hace en todos aquellos organismos de la Administración Pública que se rigen por el reglamento de contrataciones de la Nación. Son entidades públicas, centralizadas, descentralizadas y autárquicas. Todo lo que uno identifica con la Administración Pública está abarcado por dicho régimen. Cada vez que se quiere adjudicar un servicio a esos organismos tiene que ser a una persona física o jurídica que está identificada como proveedor del Estado.

### ¿Eso significa que se terminaron las licitaciones?

No. Los organismos hacen su proceso de licitación y en el momento de la adjudicación tienen que verificar que el proveedor al cual le van a adjudicar esté inscripto en el listado de proveedores. Desde la ONC se administra esa base de datos, pero se busca ampliarla, porque, si bien en la actualidad hay unos 31 mil, no son tantos como los que se pretende. En los próximos cinco años debería tener unos 100 mil. En la actualidad, se crece a un ritmo del 10 o el 11 por ciento anual.

### ¿Qué tareas desarrollan para aumentar dicho volumen de proveedores?

Para hacerlo es necesario generar vínculos con otras provincias. Se lo hace con Buenos Aires, además de ser parte de la Red Federal de Contrataciones Públicas. En la actualidad, se busca homologar el sistema de proveedores para avanzar a un registro único, tal como lo solicitan los

mismos proveedores para agilizar sus trámites en distintos ámbitos.

**También se trabaja desde el punto de vista ambiental y social en las normativas. ¿Qué se hace al respecto?**

En lo que refiere a lo ambiental, se busca que todo aquello que fue aprobado y surgió en materia de su derecho se analice para ver si se puede o no acompañar la iniciativa y se les reclame a los proveedores que otorguen bienes o servicios que acrediten esa misma normativa. Desde el punto de vista social sucede lo mismo, aunque con cuestiones que apuntan a la seguridad e higiene en el trabajo. Todo esto sirve para darle coherencia a la contratación, porque el Estado no puede comprar una cosa si existe una legislación que impide hacerlo bajo esas condiciones.

**¿Existe algún espacio para las personas con bajos recursos y con intenciones de convertirse en nuevos proveedores del Estado?**

Sí. Se trabaja para fomentar la contratación de la gente en estado de dificultad económica. (NdR: Aquellos que facturan hasta \$ 24 mil anuales). Los emprendedores que se inscriben como monotributistas sociales en el Ministerio de Desarrollo Social tienen una figura particular que le permite al Estado hacer una

contratación directa para esos casos. Hay que difundir más ese esquema para que los organismos sepan que se puede utilizar ese tipo de proveedores, sobre todo, en contrataciones de baja escala.

**“Es notoria la mejora en el proceso de inscripción”**

**¿Cuál es la respuesta que tienen de parte del público que forma parte del sistema?**

Es muy subjetivo, porque no hay forma de encuestarlo y brindar datos concretos de los relevamientos. Pero, en los cursos que se dictan a los proveedores nuevos, se recoge que hay muy buenas experiencias. No es difícil incorporarse.

**¿Cómo se hace para gestionar el alta en el Registro de Proveedores?**

Se hace vía Internet. No es necesario acercar papeles, ni consultas. Al finalizar el procedimiento, el proveedor recibe un comprobante de inscripción que certifica que ya se encuentra preinscripto en el Registro. En el momento en el que le interesa participar en una contratación que lleva adelante un determinado ministerio, toda la documentación que ingresó en Internet la debe llevar a ese mismo organismo. Es entonces cuando se participa en

el primer procedimiento y se puede cotizar. Es un trámite sencillo que sirve para romper con la idea que existe acerca de que trabajar con el Estado es complicado.

**¿Hay alguna herramienta que mida la mejora en el proceso desde la creación de Argentina Compra?**

Se trabaja con un indicador objetivo, que es la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE). Fue creada mucho tiempo antes que la ONC y resulta un buen elemento de monitoreo, porque, si bien hubo épocas en las que ese organismo estuvo enfrentado con la ONC, ahora atraviesa una buena relación. Eso se debe a que mejoraron los sistemas de difusión y, periódicamente, reciben un detalle de las contrataciones que el Estado lleva adelante. La UAPE lo distribuye a sus afiliados y, merced a todas las reformas, mejoró el vínculo entre ambas entidades. Ellos mismos cuentan que es notoria la mejora en los sistemas de inscripción y se nota que la oficina presiona a los organismos para que los procedimientos sean transparentes y se difundan todas sus etapas. Eso mejoró mucho y los proveedores, a través de la Unión de Proveedores, lo reconocen.

**PERFIL PROFESIONAL**

*Ubicado en el sillón más importante de la Oficina Nacional de Contrataciones desde el mes de agosto de 2009, Guillermo Bellingi es Licenciado en Economía y ese no es un dato que pase inadvertido para el lugar donde está. “Hay una tradición no escrita acerca de que los directores de la Entidad eran abogados. El cambio de perfil sirvió para complementar un costado no desarrollado y agregarle un perfil más ejecutivo a la función. La oficina es un referente en cuestiones normativas, porque siempre hubo excelentes abogados. Modestamente, pienso que, desde el comienzo de mi gestión, se agilizaron varios procesos que facilitaron las contrataciones”, dice el directivo, de 39 años de edad y con 15 temporadas de experiencia en la función pública.*